



EXCMO AYUNTAMIENTO DE ANDÚJAR

SECRETARÍA GENERAL

RESOLUCIÓN
2024 004416
26/09/2024 18:48

Expediente: 2024/CONT24000043

Servicio: CONTRATACIÓN

Rfra.: FHB/FCS

Asunto: APROBACIÓN EXP. 43/2024 SERVICIO MANTENIMIENTO DE LOS APARATOS ELEVADORES (ASCENSORES, MONTACARGAS Y SALVAESCALERAS) DE LAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA DEL AYUNTAMIENTO DE ANDÚJAR

Examinado el Expediente de Contratación y Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares para la contratación del "**SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LOS APARATOS ELEVADORES (ASCENSORES, MONTACARGAS, PLATAFORMAS Y SALVAESCALERAS) EN EDIFICIOS PROPIEDAD DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ANDÚJAR**", por Procedimiento Abierto Simplificado de Tramitación Reducida, Tramitación Ordinaria, Varios Criterios, e informado favorablemente por Secretaría General, por el Ingeniero Técnico Municipal del Área de Servicios, Infraestructuras, Urbanismo y Vivienda y por el Interventor Acctal. de Fondos, a la vista de lo anteriormente expuesto y en virtud de las facultades que me confiere la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la presente,

RESUELVO:

PRIMERO.- Aprobar el expediente de contratación del "**SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LOS APARATOS ELEVADORES (ASCENSORES, MONTACARGAS, PLATAFORMAS Y SALVAESCALERAS) EN EDIFICIOS PROPIEDAD DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ANDÚJAR**", por importe **VEINTE MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y TRES EUROS CON VEINTE CÉNTIMOS (//20.473,20 €/) (IVA incluido)**, mediante Procedimiento Abierto Simplificado de Tramitación Reducida, Tramitación Ordinaria, Varios Criterios, (artículos 28, 63, 116, 117 y 159-6 de la Ley 9/2017, de 8 de Noviembre, Ley de Contratos del Sector Público), y una duración del contrato de **DOS AÑOS**.

SEGUNDO.- Aprobar el gasto, con carácter plurianual, por importe de **VEINTE MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y TRES EUROS CON VEINTE CÉNTIMOS (//20.473,20 €/) (IVA incluido)**, de conformidad con el artículo 117-1 de la Ley 9/2017, Ley de Contratos del Sector Público, con cargo a las partidas y con la financiación que a continuación se detalla:

IMPORTE CONTRATO SIN I.V.A.	21 % IVA	TIPO LICITACIÓN
16.920,00 €	3.553,20 €	20.473,20 €

EJERCICIO	PARTIDA	DENOMINACIÓN	IMPORTE	N. OPERACIÓN
ANUALIDAD 2024	250 92000 21300	CONSERVACIÓN Y REPARACIONES ASCENSOR	3.412,20€	2202400001098
ANUALIDAD 2025	250 92000 21300	CONSERVACIÓN Y REPARACIONES ASCENSOR	10.236,60 €	220249000013
ANUALIDAD 2026	250 92000 21300	CONSERVACIÓN Y REPARACIONES ASCENSOR	6.824,40 €	220249000013
			20.473,20 €	

TERCERO.- Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que ha de regir el Procedimiento Abierto Simplificado de Tramitación Reducida, Tramitación Ordinaria, Varios Criterios, para la contratación del "**SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LOS APARATOS ELEVADORES (ASCENSORES, MONTACARGAS, PLATAFORMAS Y SALVAESCALERAS) EN EDIFICIOS PROPIEDAD DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ANDÚJAR**", conforme al artículo 117 de la Ley 9/2017, de 8 de Noviembre, Ley de Contratos del Sector Público.

CUARTO.- Disponer la apertura del procedimiento de adjudicación por Procedimiento Abierto Simplificado de Tramitación Reducida, Tramitación Ordinaria, Varios Criterios, artículo 117 y 159-6, de la Ley.



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E8002171DD00C603J5J7U7S7 en la Sede Electrónica de la Entidad

FIRMANTE - FECHA

FRANCISCO CARMONA LIMON-ALCALDE-PRESIDENTE - 26/09/2024
JESUS RIQUELME GARCIA-SECRETARIO GENERAL - 26/09/2024
CN=tsa.izenpe.com, ORGANIZATIONIDENTIFIER=VATES-A01337260, O=IZENPE S.A., C=ES - 26/09/2024 18:48:56

EXPEDIENTE ::
2024CONT24000043
Fecha: 28/08/2024
Hora: 00:00
Und. reg: REGISTRO GENERAL

CSV: 07E8002171DD00C603J5J7U7S7



9/2017, de 8 de noviembre, Ley de Contratos del Sector Público, durante 10 días hábiles, contados a partir del día siguiente de la publicación del anuncio de licitación del contrato, en el perfil del contratante-plataforma del estado del sector público, (arts. 159-6 a, de la Ley 9/2017) a efectos de examen del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, otros documentos y presentación de las Proposiciones.

QUINTO.- Que se dé cuenta de la misma al Excmo. Ayuntamiento Pleno.

En Andújar, firmas y fechas electrónicas

EL ALCALDE-PRESIDENTE

Fdo: FRANCISCO CARMONA LIMÓN

Doy Fe
EL SECRETARIO GENERAL

Fdo: JESÚS RIQUELME GARCÍA



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E8002171DD00C603J5J7U7S7 en la Sede Electrónica de la Entidad

FIRMANTE - FECHA

FRANCISCO CARMONA LIMON-ALCALDE-PRESIDENTE - 26/09/2024
JESUS RIQUELME GARCIA-SECRETARIO GENERAL - 26/09/2024
CN=tsa.izenpe.com, ORGANIZATIONIDENTIFIER=VATES-A01337260, O=IZENPE S.A., C=ES - 26/09/2024 18:48:56

EXPEDIENTE ::
2024CONT24000043
Fecha: 28/08/2024
Hora: 00:00
Und. reg: REGISTRO GENERAL

CSV: 07E8002171DD00C603J5J7U7S7

